



Conferencia Parlamentaria Internacional

Los parlamentos, las minorías y los pueblos indígenas: participación política efectiva

31 de octubre a 3 de noviembre de 2010

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (México)

Nota de antecedentes

El derecho a participar en la adopción de decisiones está consagrado en muchos acuerdos internacionales, entre ellos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (Resolución de la Asamblea General 47/135, de 18 de diciembre de 1992) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (resolución de la Asamblea General A/61/295 de 13 de septiembre de 2007).

Son muchos los ejemplos en todo el mundo que revelan que una representación adecuada de las minorías y los pueblos indígenas en la elaboración de políticas y la adopción de decisiones de la sociedad sirve para cortar con el ciclo de discriminación y exclusión de que son objeto los miembros de estos grupos, y con el desproporcionado nivel de pobreza y los obstáculos conexos que les impiden el pleno goce de muchos derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

Sin embargo, es frecuente que las minorías y los pueblos indígenas sean marginados de la participación efectiva en la adopción de decisiones, incluso en el ámbito parlamentario nacional. Algo característico de un parlamento democrático es que refleja la diversidad social de la población. Un parlamento que no es representativo en este sentido dejará en algunos grupos y comunidades sociales una sensación de desventaja en el proceso político, o incluso de exclusión lisa y llana, lo que incidirá en la calidad de la vida pública o la estabilidad del sistema político y la sociedad en general.

Objetivos de la Conferencia

La Conferencia se centrará en la búsqueda de medios para superar los problemas que impiden la participación política efectiva de las minorías y los pueblos indígenas. Procurará promover los objetivos específicos siguientes:

- Alentar a los parlamentos a adoptar resoluciones o mociones que reconozcan la diversidad en sus sociedades por lo que respecta a la raza, la etnia, la religión y el idioma, así como la importancia de reflejar esta diversidad en instituciones públicas como el parlamento.
- Alentar a los Estados a adoptar medidas, incluidas medidas especiales, para poner punto final a la discriminación y velar por la participación efectiva de las minorías y los pueblos indígenas en la adopción de decisiones, incluso en el parlamento.
- Subrayar que las minorías y los pueblos indígenas tienen derecho a participar efectivamente en cada etapa que conduzca a la formulación y la adopción de dichas medidas, y que debe

Organizan de forma conjunta la Unión Interparlamentaria, el Congreso de la Unión de México y el Gobierno del Estado de Chiapas, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos; el Experto independiente sobre cuestiones de las minorías (Naciones Unidas) y Minority Rights Group International

tenerse específicamente en cuenta la inclusión de la perspectiva de género.

En tal sentido, la Conferencia tendrá en cuenta las recomendaciones del Foro de las Naciones Unidas de 2009 sobre Cuestiones de las Minorías, sobre las minorías y su participación política efectiva¹; y el estudio sobre el derecho de los pueblos indígenas a participar en la adopción de decisiones, elaborado por el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas².

Conclusiones de la Conferencia

Se prevé que tras la Conferencia los participantes estarán en mejores condiciones para adoptar en sus respectivos parlamentos medidas para promover la participación efectiva de las minorías y los pueblos indígenas. Los participantes serán más concientes de las cuestiones; obtendrán información de otros países que tal vez les sirva para su propio contexto, en especial en relación con buenas prácticas en materia de legislación y aplicación de las leyes; y además intercambiarán ideas sobre el modo en que cabe proceder.

Los participantes tal vez deseen adoptar un documento de resultados en el que se expresen las principales ideas de la Conferencia, así como un compromiso respecto de una mayor actuación.

Participantes

Se prevé que la Conferencia contará con la presencia de hasta 250 parlamentarios, entre ellos:

- parlamentarios que se identifican como miembros de minorías o de grupos indígenas;
- miembros de comisiones parlamentarias que se ocupan de asuntos de interés al tema de la Conferencia, en particular, comisiones de derechos humanos, de cuestiones de las minorías y los pueblos indígenas, de asuntos constitucionales, jurídicos y electorales.

Modalidades

La Conferencia tendrá lugar en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (México), del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2010.

Se organiza de forma conjunta entre la Unión Interparlamentaria, el Congreso de la Unión de México y el Gobierno de Chiapas, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos; el Experto independiente sobre cuestiones de las minorías (Naciones Unidas) y Minority Rights Group International.

Se dispondrá de servicios de interpretación en español, francés e inglés.

La Conferencia se enmarca en el proyecto de la UIP y el PNUD “Promover parlamentos incluyentes: la representación de las minorías y los pueblos indígenas en el Parlamento” (www.ipu.org/minorities-e), financiado por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA).

¹ <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/minority/forum.htm> (en inglés)

² <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/indigenous/ExpertMechanism/index.htm>